

REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

5042

VALLENAR,

22 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- Decretos (H) N°1256 y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y autoriza fondos globales para operaciones menores, la necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para gastos en promociones de salud bucal para el año 2012
- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Subdirección de Administración y Finanzas, el manejo de \$390.000.- (Trescientos noventa mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar pago en gastos de promociones de salud bucal para el año 2012.

2°.- El valor antes citado, será girado a don (a) Saviette Rubio Garrido, Rut.: 12.269.050-2, Subdirectora de Administración y Finanzas, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

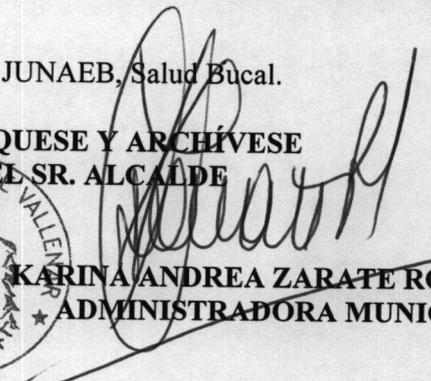
4°.- Otórgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado a Programa JUNAEB, Salud Bucal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Unidad de Personal (2)
 - Unidad de Contabilidad
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/CADH/SSRG/orn.-
Decrecajachica

CEZ